

Comisión de Hacienda del Senado deberá ver Ley marco de Suelos



Los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado serán los encargados de revisar, a la vuelta del receso parlamentario, los cambios realizados por la Comisión de Agricultura, al proyecto que establece una ley marco de suelos que cursa su primer trámite.

La moción, de autoría de las senadoras Carmen Gloria Aravena y Loreto Carvajal, del senador Juan Castro Prieto, y los exlegisladores Álvaro Elizalde y Jorge Pizarro; busca regular la protección, conservación, restauración y recuperación de los suelos a través de la gestión sostenible.

El sentido es evitar la destrucción y degradación del recurso; y promover su identificación, estudio, clasificación y conocimiento, considerando los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes e inciden sobre la materia.

Cabe considerar que la propuesta aclara que “la presente ley aplicará a todos los suelos del territorio nacional,

considerando su diversidad, características, relevancia cultural, paisajística y sus múltiples funciones y servicios ecosistémicos”.

En el debate en particular, se presentaron 8 indicaciones, una de las cuales corresponde a una enmienda sustitutiva del Ejecutivo, la que fue aprobada con modificaciones.

En las últimas sesiones antes del receso, las senadoras Alejandra Sepúlveda (presidenta), Carmen Gloria Aravena y Loreto Carvajal, y los senadores Tomás de Rementería y José Durana votaron las indicaciones. En estas jornadas estuvieron presentes representantes del Ministerio de Agricultura, y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).

Parte de lo despachado establece, además, que existirán Comisiones Macrozonales, cuyo objetivo será asesorar a ODEPA en la ejecución de esta ley y facilitar los procesos de participación ciudadana que se determinen.